

uiento.

A Francisco Navarrete y Valero, trescientas  
sesenta y cinco pesetas, por el cargo de Proposo  
de la Banda de Música, de depusimero de Ju-  
lio ultimo.

A D. Juan Rodriguez Marquez, ciento trece  
y tres pesetas por sesenta y un dias de tra-  
bajos como escribiente temporero.

Cuyos libramientos se aprueban acordando se  
una a cada uno, la oportuna certificacion  
de este acuerdo.

Tambien se acordó la reparacion de la puerta  
que existe en la plaza de la Constitucion y la  
de puerta de la Arquilla del Collado nomi-  
brando para ello a Pedro Volasco Garcia el cual  
rendirá la oportuna cuenta.

Que se abone a Francisco Navarrete y Valero  
la composicion de varios instrumentos para  
la banda de Música que dirige.

Que igualmente se pague los gastos ocasionados  
por el Juzgado Municipal, por concepto del  
material para el Registro Civil, con cargo al  
capitulo 2.º Art. 1.º.

Que tambien se pague del capitulo de ingre-  
sitos las ciento veinte y cinco pesetas que se ad-  
van a el contratista de obras publicas de

